

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1887
PRIMAVERA, 20/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Rut 061107000-4
La Cantidad de \$ 118,500 CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a DEVOLUCION DE FONDOS NO UTILIZADOS EN PROYECTO PRIMER CUADRANGULAR
DE FUTSAL DE ESCUELAS RURALES CERRO SOMBRERO - COMUNA DE PRIMAVERA
Fecha de Pago 20/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	20122012	20/12/2012	118,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	118,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		118,500
	Totales	118,500	118,500



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



RODORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero